

# G O B I E R N O

DEL ESTADO DE

*Tamaulipas.*



## *El Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas á todos sus habitantes--sabed:*

Que la Comision Permanente y Consejo de gobierno reunidos conforme a la constitucion y en uso de las facultades que ella les concede, han acordado en sesion de hoy lo siguiente:

Art. 1. Se convocará al congreso á sesiones extraordinarias. La instalacion será el dia 19 de Abril inmediato.

2. ° El objeto de las sesiones será.

1. ° Dar cumplimiento á la ley federal sobre sufragar individuo para la alta corte de justicia.

2. ° Tomar en consideracion todo lo que á juicio del congreso sea urgente.

El gobernador del estado dispondrá su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. Sala de sesiones del honorable congreso. Marzo 19 de 1834. 11, ° de la instalacion del congreso de este estado.=*Lorenzo Cortina D. P.*=*Francisco Gonzalez Hidalgo, D. S.* de la Comision Permanente.=*Antonio Fierro*, Secretario del Consejo.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad-Victoria, Marzo 19 de 1834.

*Francisco Vital Fernandez.*

*Gabriel Arcos,*  
Oficial mayor.

